



**REF.: Autoriza Adquisición menor
10 UTM de 1 pack de útiles
De aseo para La Escuela
General Pedro Lagos.**

DECRETO: N° 1578

COIHUECO, 21 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- D..F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Útiles de aseo para mantención de la escuela G- 291 General Pedro Lagos .
- 2.- Cotizaciones de tres Empresas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
COMERCIAL DITAMAR	11.536.818-4	397.222
SERPA LIMITADA	76.086.872-8	511.510
COMERCIALIZADORA B Y C	15.217.202-8	517.793

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de un Pack de útiles de aseo al Proveedor: "COMERCIAL DITAMAR" RUT: 11.536.818-4 siendo la oferta más económica.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 397.222 Impuesto Incluido.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



GARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/PLN/LNG/lng.-